

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 22 de enero de 2024. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto por H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta-Sala Laboral, el cual, CONFIRMÓ la sentencia dictada por este despacho el 21 de febrero de 2021.
Ordene

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO DE ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR DANILO DE JESÚS IBAÑEZ PÉREZ CONTRA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00177-00.

Santa Marta, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b836e1c945f960df17bda9093113e9227711db7e1e224de58a3886e5bfa34bb**

Documento generado en 22/01/2024 05:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>